

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.948/2020

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 30, financiado con bajas de otras aplicaciones, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2020 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 215, de fecha 10 de noviembre de 2020, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	219.094,15 €
- Capítulo 2	208.938,95 €
- Capítulo 6	8.630,90 €
- Capítulo 7	1.524,30 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	153.924,53 €
- Capítulo 1	13.342,68 €
- Capítulo 2	103.550,00 €
- Capítulo 3	8.500,00 €
- Capítulo 6	28.531,85 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	373.018,68 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:	373.018,68 €
- Capítulo 1	267.450,03 €
- Capítulo 2	40.859,90 €
- Capítulo 3	18.710,35 €
- Capítulo 4	24.998,40 €
- Capítulo 7	21.000,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	373.018,68 €
RESULTADO: NIVELADO	

En Priego de Córdoba, a 2 diciembre de 2020. firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.